



Boletín Informativo

Semana del 8 al 14 de junio de 2009

Empleo Público

Ayudas, Becas y Subvenciones

Formación

Empleo público

Administración Autonómica

MÉDICOS DE FAMILIA

Tipo de Convocatoria: Bolsa única para la contratación de personal temporal.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: A partir del 17 de febrero de 2006.

Resolución: de 14 de febrero de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo ([BOCM nº 41, de 17 de febrero](#)).

[Ver ficha](#)

MÉDICOS DE SUMMA 112

Tipo de Convocatoria: Bolsa única para la contratación de personal temporal.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: A partir del 17 de febrero de 2006.

Resolución: de 14 de febrero de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo ([BOCM nº 41, de 17 de febrero](#)).

[Ver ficha](#)

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

Tipo de Convocatoria: Bolsa de trabajo supletoria de la aprobada por Resolución 1665/01.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Diplomado en Enfermería.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Resolución: 3660/2005, de 8 de julio, de la Gerencia del Servicio Regional de Bienestar Social.

[Ver ficha](#)

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

Tipo de Convocatoria: Convocatoria de bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de ATS / DUE de Atención Primaria, Atención Especializada y SUMMA 112, en todos los centros sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario, o en condiciones de obtenerlos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Resolución: de 9 de marzo de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo ([BOCM nº 70, de 23 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

OPERADOR EMERGENCIAS 112

Tipo de Convocatoria: Convocatoria para la formación de bolsa de trabajo en la categoría profesional de Operador de Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 5, Área B) mediante contratación laboral a tiempo cierto.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Estar en posesión del título de Bachiller Superior, BUP, título de Bachiller LOGSE, o Formación Profesional de Segundo Grado o de Grado Superior.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 18 de junio de 2009.

Resolución: de 30 de abril de 2009, del Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se aprueban las bases de la convocatoria específica para la formación de la bolsa de trabajo temporal en la categoría de operador de Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 5, Área B) ([BOCM nº 122, de 25 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 134.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 25 de junio de 2009.

Resolución: de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 39, de 16 de febrero](#)).

Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 122, de 25 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 74.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 25 de junio de 2009.

Resolución: de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 39, de 16 de febrero](#)).

Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Pediatría del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 122, de 25 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 160.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 25 de junio de 2009.

Resolución: de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 39, de 16 de febrero](#)).

Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 122, de 25 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 120.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 26 de junio de 2009.

Resolución: de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 40, de 17 de febrero](#)).

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 123, de 26 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE OFTALMOLOGÍA

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 74.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Oftalmología, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 26 de junio de 2009.

Resolución: de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 40, de 17 de febrero](#)).

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 123, de 26 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE CARDIOLOGÍA

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 61.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Cardiología, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 26 de junio de 2009.

Resolución: de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 40, de 17 de febrero](#)).

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Cardiología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 123, de 26 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 77.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Cirugía General y de Aparato Digestivo, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 27 de junio de 2009.

Resolución: de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 41, de 18 de febrero](#)).

Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 124, de 27 de mayo](#)).

Ver ficha

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE APARATO DIGESTIVO

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 51.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Aparato Digestivo, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 27 de junio de 2009.

Resolución: 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 41, de 18 de febrero](#)).

Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 124, de 27 de mayo](#)).

Ver ficha

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE ONCOLOGÍA MÉDICA

Tipo de Convocatoria: Se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Plazas: 33.

Requisitos: Estar en posesión del título de Médico Especialista en Oncología Médica, expedido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 27 de junio de 2009.

Resolución: de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ([BOCM nº 41, de 18 de febrero](#)).

Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 124, de 27 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Ayudas, becas y subvenciones

Asuntos Sociales, Empleo y Promoción de la Igualdad

Consejería de Empleo y Mujer

Denominación: Ayudas y Subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Población a la que va dirigida: Trabajadores perceptores de la prestación por desempleo.

Plazo de presentación de instancias: Fecha de inicio de presentación el 3 de agosto de 2006.

Orden: 1477/2006, de 17 de julio, del Consejero de Empleo y Mujer ([BOCM nº 182, de 2 de agosto](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en empresa ordinaria.

Población a la que va dirigida: Personas físicas o jurídicas.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Orden: 1683/2006, del Consejero de Empleo y Mujer ([BOCM nº 194, de 16 de agosto](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Se convocan las ayudas de cuidados a personas dependientes y/o desplazamientos.

Población a la que va dirigida: Las alumnas que participen en programas de formación profesional ocupacional durante el año 2007.

Plazo de presentación de instancias: Ver bases.

Orden: 3019/2006, de 29 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se modifican las bases reguladoras del programa de ayudas de cuidados a personas dependientes y/o desplazamientos para las alumnas que participan en cursos de formación profesional ocupacional durante el año 2007, promovidos por la Dirección General de la Mujer, y por la que se convocan las ayudas de cuidados a personas dependientes y/o desplazamientos ([BOCM nº 15, de 18 de enero de 2007](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas al empleo autónomo.

Población a la que va dirigida: Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, cuando se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Orden: 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 60, de 11 de marzo de 2008](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer (2009).

Población a la que va dirigida: Mujeres procedentes de centros residenciales gestionados directamente o concertados por la Consejería de Empleo y Mujer.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

Orden: 3297/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer ([BOCM nº 1, de 2 de enero de 2009](#)).

Orden 4650/2005, de 29 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a apoyar la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales gestionados directamente o concertados por la Consejería de Empleo y Mujer ([BOCM nº 13, de 16 de enero de 2006](#)).

Orden 374/2006, de 1 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se corrige error material apreciado en la Orden 4650/2005, de 29 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer ([BOCM nº 38, de 14 de febrero de 2006](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2009).

Población a la que va dirigida: Mujeres víctimas de Violencia de Género.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

Orden: 3849/2007, de 27 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan, para el año 2008, las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ([BOCM nº 19, de 23 de enero de 2008](#)).

Orden 2542/2006, de 8 de noviembre de 2006, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establece el procedimiento de concesión de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ([BOCM nº 282, de 27 de noviembre](#)).

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE nº 313 de 29 de diciembre).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Población a la que va dirigida: Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas entendiéndose por tal las sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades laborales, entidades privadas sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles, comunidades de propietarios, que contraten trabajadores con discapacidad para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid siempre se cumplan los requisitos establecidos en esta Orden y en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Plazo de presentación de instancias: Ver bases.

Orden: 345/2009, de 13 de febrero, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo ([BOCM nº 58, de 10 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Denominación: Ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y reinserción social de los Servicios de Salud Mental de Distrito (2009).

Población a la que va dirigida: Personas incluidas en el programa de rehabilitación y reinserción social de los Servicios de Salud Mental de Distrito del Servicio Madrileño de Salud.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de septiembre de 2009.

Orden: 2421/2008 de 26 de diciembre por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009 de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y reinserción social de los Servicios de Salud Mental de Distrito ([BOCM nº 25, de 30 de enero de 2009](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas individuales para el acogimiento familiar de personas mayores (año 2009).

Población a la que va dirigida: Personas mayores atendidas en régimen de acogimiento familiar.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de septiembre de 2009.

Orden: 2389/2008, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria 2009 ([BOCM nº 31, de 6 de febrero](#)).

Orden 2328/2005, de 22 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras ([BOCM nº 14, de 17 de enero de 2006](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores (2009)
Población a la que va dirigida: Personas físicas que ostenten la condición legal de acogedores de menores.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de octubre de 2009.

Orden: 21/2009, de 15 de enero, reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores y de convocatoria para el año 2009 ([BOCM nº 63, de 16 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones a entidades sin fines de lucro para acciones dirigidas a la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social y para la creación y mantenimiento de redes para combatir la exclusión social y laboral (2009-2010).

Población a la que va dirigida: Entidades sin ánimo de lucro.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 18 de junio de 2009.

Orden: 936/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro para los años 2009-210, para acciones dirigidas a la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social y para la creación y mantenimiento de redes para combatir la exclusión social y laboral ([BOCM nº 126, de 29 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menores (CHEQUE BEBE) 2009

Población a la que va dirigida: Mujeres.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de noviembre de 2009.

Orden: Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de abril de 2009 por el que se aprueban las normas reguladoras y se desarrolla el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único a las familias de la Comunidad de Madrid. ([BOCM de 2 de junio de 2009](#)).

[Ver ficha](#)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Denominación: Subvenciones para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas en edificios (2009)

Población a la que va dirigida: Ciudadanos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 15 de septiembre de 2009.

Orden: 339/2008, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas en edificios de la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2008 ([BOCM nº 152, de 27 de junio](#)).

Orden 1883/2009, de 12 de mayo, por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas en edificios de la Comunidad de Madrid aprobadas por Orden 339/2008, de 13 de junio, y se convocan subvenciones para el año 2009 ([BOCM nº 130, de 3 de junio](#)).

[Ver ficha](#)

Naturaleza y Medio Ambiente

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Denominación: Subvenciones por el arrendamiento de viviendas para el realojo provisional de promotores de actuaciones protegidas de rehabilitación integrada. 2007.

Población a la que va dirigida: Son beneficiarios de las subvenciones previstas en la presente Orden las Empresas Públicas de Vivienda y Órganos sin fines de lucro, en calidad de arrendadores y los propietarios de viviendas desalojadas en calidad de arrendatarios para actuaciones protegidas de rehabilitación integral que arrienden viviendas para su realojo provisional, mientras se realizan las obras de rehabilitación en las viviendas objeto de intervención y desalojo.

Plazo de presentación de instancias: Plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de entrada en vigor del contrato de arrendamiento de la vivienda objeto de realojo provisional.

Orden: 825/2007, de 8 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([BOCM nº 117, de 18 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (2009).

Población a la que va dirigida: Empresas agrarias, las industrias agroalimentarias y los titulares de establecimientos de almacenamiento o gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de junio de 2009.

Orden: 162/2009, de 30 de enero, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2009 ([BOCM nº 39, de 16 de febrero](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas (2009).

Población a la que va dirigida: Las asociaciones, organizaciones y agrupaciones de titulares de explotaciones porcinas y otras figuras equivalentes, incluidas las agrupaciones de defensa sanitaria, cooperativas, y sociedades agrarias de transformación, integradas en su mayoría por explotaciones de porcino, que presenten un proyecto conjunto de gestión de purines.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de junio de 2009.

Orden: 163/2009, de 30 de enero, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2009 ([BOCM nº 39, de 16 de febrero](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones a pyme para la implantación y mantenimiento de sistemas voluntarios de gestión y auditoría medioambiental (2009).

Población a la que va dirigida: pequeñas y medianas empresas (pyme) que desarrollen sus actividades en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 27 de junio de 2009.

Orden: 1109/2009, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a pyme para la implantación y mantenimiento de sistemas voluntarios de gestión y auditoría medioambiental y por la que se convocan dichas subvenciones para el año 2009 ([BOCM nº 123, de 26 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, en la Comunidad de Madrid (2009).

Población a la que va dirigida: Asociaciones, fundaciones, sociedades civiles y mercantiles, cooperativas, sociedades agrarias de transformación, empresarios individuales y comunidades de bienes.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 20 de junio de 2009.

Orden: 1030/2009, de 17 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ayudas para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, en la Comunidad de Madrid y se convocan para el año 2009 ([BOCM nº 124, de 27 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Indemnización compensatoria en determinadas zonas de montaña de la Comunidad de Madrid (2009).

Población a la que va dirigida: Agricultores y ganaderos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 27 de junio de 2009.

Orden: 1046/2009, de 17 de abril, por la que se establecen en la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de la indemnización compensatoria en determinadas zonas de montaña de la Comunidad de Madrid, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y se aprueba la convocatoria para el año 2009 ([BOCM nº 124, de 27 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Educación y Cultura

Consejería de Educación

Denominación: Ayudas económicas individuales para la realización de estudios y actividades de formación destinadas a profesores de centros docentes privados concertados y de centros docentes públicos con convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (2007-2008).

Población a la que va dirigida: Profesores.

Plazo de presentación de instancias: Consultar convocatoria.

Orden: 2349/2008, de 30 de abril por la que se modifican las bases reguladoras y se convocan ayudas ([BOCM nº 116, de 16 de mayo](#)).

Orden 1522/2007, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras ([BOCM nº 90, de 17 de abril](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Colaboración económica de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos de la región para el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio, en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa, o en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria (2009)

Población a la que va dirigida: Ayuntamientos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 13 de junio de 2009.

Orden: 1868/2009, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la colaboración económica de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos de la región para el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio, en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa, o en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria ([BOCM nº 111 de 12 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria (2008-2009).

Población a la que va dirigida: Estudiantes.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 29 de junio de 2009.

Orden: 2316/2009, de 20 de mayo, por la que se crean los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria, se aprueban las bases reguladoras de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid y se convocan los correspondientes al curso 2008-2009 ([BOCM nº 124, de 27 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Denominación: Premio Comunidad de Madrid ESTAMPA.

Población a la que va dirigida: Artistas que expongan en las ediciones anuales de ESTAMPA-Salón Internacional del Grabado y Ediciones de Arte Contemporáneo, dentro de las distintas disciplinas que integran las artes plásticas.

Plazo de presentación de instancias: Consultar Convocatoria.

Orden: Decreto 149/2008, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el "Premio Comunidad de Madrid ESTAMPA" ([BOCM nº 248, de 17 de octubre](#)).

Corrección de errores del Decreto 149/2008 de 16 de octubre ([BOCM nº 251, de 21 de octubre](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones destinadas al apoyo de actividades taurinas (2009).
Población a la que va dirigida: Entidades sin ánimo de lucro.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 6 de julio de 2009.
Orden: 342/2009, de 27 de mayo, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de las escuelas taurinas en el ámbito de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 132, de 5 de junio](#))
[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas (2009).
Población a la que va dirigida: Entidades sin ánimo de lucro.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 6 de julio de 2009.
Orden: 341/2009, de 27 de mayo, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a entidades que, careciendo de ánimo de lucro, realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas en el ámbito de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 132, de 5 de junio](#)).
Orden 230/2008, de 12 de mayo por la que se aprueban las bases reguladoras ([BOCM nº 130, de 2 de junio](#))
Resolución de 6 de junio de 2008 por la que se corrigen diversos errores ([BOCM nº 136, de 9 de junio](#))
[Ver ficha](#)

Vivienda y Urbanismo

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Denominación: Subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de la Comunidad de Madrid (año 2008).
Población a la que va dirigida: Propietarios de edificios o las comunidades de propietarios de edificios de vivienda colectiva en altura.
Plazo de presentación de instancias: Ver bases.
Orden: 223/2007, de 20 de diciembre, de la Consejería de Vivienda, por la que se aprueba para el ejercicio 2008 la convocatoria de subvenciones ([BOCM nº 11, de 14 de enero de 2008](#)).
Orden 679/2007, de 2 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras ([BOCM nº 79, de 3 de abril](#)).
Orden 96/2007, de 8 de octubre, de la Consejera de Vivienda, por la que se modifica la orden 679/2007, de 2 de marzo ([BOCM nº 247, de 17 de octubre](#)).
[Ver ficha](#)

Denominación: Renta Básica de Emancipación (RBE).

Población a la que va dirigida: Jóvenes.

Plazo de presentación de instancias: Plazo indefinido.

Orden: Está regulada mediante el [Real Decreto 1472/2007](#), entra en vigor en la Comunidad de Madrid el día 1 de enero de 2008, gracias al [Convenio](#) de colaboración firmado entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid.

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para actuaciones protegidas de rehabilitación aislada de edificios y viviendas previstas en la sección quinta del capítulo VI del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, correspondientes al ejercicio 2008.

Población a la que va dirigida: Titulares de edificios o viviendas, promotores de actuaciones protegidas en materia de rehabilitación aislada de edificios y viviendas.

Plazo de presentación de instancias: Plazo indefinido.

Orden: 2239/2008 de 29 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2008 ([BOCM nº 310, de 30 de diciembre](#))

Orden 1148/2006 de 29 de marzo por la que se establecen las bases reguladoras ([BOCM nº 93, de 20 de abril](#))

[Ver ficha](#)

Economía, Hacienda y Administración Pública

Consejería de Economía y Hacienda

Denominación: Apoyo financiero a los trabajadores autónomos y Pyme para mejorar su competitividad y situación en los mercados

Población a la que va dirigida: Pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 15 de diciembre de 2009.

Orden: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12/02/2009 por el que se establece la normativa reguladora del procedimiento de concesión directa de determinadas subvenciones destinadas a prestar apoyo financiero a los trabajadores autónomos y Pymes de la Comunidad de Madrid para mejorar su competitividad y situación en los mercados ([BOCM nº 51, de 2 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para el fomento de la innovación en el sector de la biotecnología (2009).

Población a la que va dirigida: Empresas.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 29 de junio de 2009.

Orden: de 13 de mayo de 2009 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la Orden 84/2006, de 12 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en sector de la biotecnología de la Comunidad de Madrid y se convocan ayudas para el año 2009 ([BOCM nº 126, de 29 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Compensación fiscal del Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte para la adquisición de vehículos nuevos (2009)

Población a la que va dirigida: Ciudadanos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de julio de 2009.

Orden: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2009, por el que se establece el procedimiento de compensación fiscal del Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte para la adquisición de vehículos nuevos en la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 130, de 3 de junio](#)).

[Ver ficha](#)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Denominación: VII Premio de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública de la Comunidad de Madrid

Población a la que va dirigida: los autores de los trabajos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de julio de 2009.

Orden: 31 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la Orden de 31 de mayo de 2005, y se procede a la convocatoria del VII Premio de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 18, de 22 de enero de 2009](#)).

Orden de 31 de mayo de 2005, del Consejero de Presidencia, por el que se establecen las bases reguladoras ([BOCM nº 152, de 28 de junio](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para proyectos de infraestructuras turísticas en la Sierra Norte de Madrid (2009)

Población a la que va dirigida: Ayuntamientos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 29 de junio de 2009.

Orden: de 14 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para proyectos de infraestructuras turísticas en la zona de la Sierra Norte de Madrid, las cuales podrán ser cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), así como la aprobación de la convocatoria para el ejercicio 2009 ([BOCM nº 131, de 4 de junio](#)).

[Ver ficha](#)

Consejería de Educación

Denominación: VI Certamen de Premios de Proyectos Científicos para favorecer la Red de Centros GLOBE de la Comunidad de Madrid.

Población a la que va dirigida: Centros Educativos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 15 de junio de 2009.

Orden: 1673/2009, de 16 de abril, por la que se convoca el VI Certamen de premios de proyectos científicos para favorecer la red de centros GLOBE de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 113 de 14 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, dirigidas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que tengan firmado Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación), en materia de formación del profesorado (2009).

Población a la que va dirigida: Instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 15 de junio de 2009.

Orden: 1869/2009, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, dirigidas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que tengan firmado convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) en materia de formación del profesorado ([BOCM nº 123, de 26 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Consejería de Sanidad

Denominación: X Premios de Investigación en Prevención de Drogodependencias (2009).

Población a la que va dirigida: Ciudadanos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de julio de 2009.

Orden: 383/2009, de 18 de mayo, por la que se convoca la X Edición de los Premios de Investigación en Prevención de Drogodependencias de la Agencia Antidroga para el año 2009 ([BOCM nº 125, de 28 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

FORMACIÓN

OCUPACIONAL Y CONTINUA

Denominación: Formación de Riesgos Laborales

Solicitudes e inscripción: Las solicitudes de inscripción se realizarán según el documento anexo y se remitirán al IRSST, a través de:- Fax: 91. 420. 61.17- Correo electrónico: irsst.formacion@madrid.org- Correo tradicional: c/ Ventura Rodríguez, 7. 3ª Planta. Madrid 28008 2006.

[Ver ficha](#)

[Volver inicio](#)